



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

El Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, **CERTIFICA:**
 que el (la) Sr(ita). JORGÉ ALFREDO VARGAS RANGEL = = = =

cursó, se examinó, resultó aprobado y/o revalidó, las materias que en seguida se enumeran, con las calificaciones indicadas y en los períodos marcados:

Certificado
 N° 22465 C

ELIMINADO

Firma del Interesado

SECRETARIA

No.	MATERIAS COMUNES	CALIFICACION		CICLO ESCOLAR
		No.	LETRA	
1	Matemáticas I	ELIMINADO		-XII-85
2	Taller de Lectura y Redacción			-II--86
3	Idiomas I			-XII-85
4	Filosofía I			-XII-85
5	Historia I			-IV--86
6	Sociología			-XII-85
7	Etimologías			-XII-85
8	Seminario de Historia del Arte			-XII-85
9	Int. a las Ciencias Experm. I			-XII-85
10	Matemáticas II			--V--86
11	Clásicos de la Literatura I			-XII-86
12	Idiomas II			--V--86
13	Filosofía II			7-V--86
14	Historia II			--V--86
15	Psicología			-XII-86
16	Historia de los Ciencias			--V--86
17	Sem. de Orientación Vocacional			--V--86
18	Int. a las Ciencias Experm. II			--V--86
19	Matemáticas III			-VI--87
20	Clásicos de la Literatura II			-XII-86
21	Idiomas III			-XII-86
22	Matemáticas IV			-VII-87
23	Geografía Ec., Política y Soc.			-VII-87
24	Idiomas IV			-VI--87
AREA DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS				
25	Física c/lab. I	====		
26	Química c/lab. I		=	
27	Biología c/lab. I		=	
28	Física c/lab. II		=	
29	Química c/lab. II		=	
30	Biología c/lab. II		====	====
AREA DE CIENCIAS FISICO-MATEMÁTICAS				
25	Física c/lab. I	ELIMINADO		--II-87
26	Química c/lab. I			7-II-87
27	Dibujo I			I-XII-86
28	Computación			-XII-86
29	Física c/lab. II			I-VII-87
30	Química c/lab. II			I3-VI-87
31	Dibujo II			-VI--87
32	Estética			I-VI--87
AREA DE CIENCIAS SOCIO-ADMINISTRATIVAS				
25	Latín	====		
26	Historia III		=	
27	Antropología Social		=	
28	Computación		=	
29	Int. a la Administración		=	
30	Int. a la Economía		=	
31	Int. al Derecho		=	
32	Int. a la Contabilidad		====	====



FUNDAMENTO: Artículo 18 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 3 fracción XI, VII, XXXVIII, 23, 82 fracción VI, 123, 125, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí así como a las disposiciones contenidas en el capítulo VI de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información que contiene datos personales y los Criterios de Interpretación del Pleno del INAI 05/09, 09/09, 03/10, 18/17/, 19/17

MOTIVACIÓN: se realiza la versión pública del presente documento por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales, datos que los hace identificables y los distingue plenamente del resto de los habitantes y su publicidad podría causar un serio perjuicio en la vida familiar, íntima y privada de las personas; además la divulgación de dicha información no es requisito para acreditar ningún supuesto, ni interés general para difundirlo, y la difusión de los datos en comento no contribuye a la rendición de cuentas.